

Quillota, 06 de Enero de 2022
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 303 /VISTOS:

EXENTO:163_

1. Ordinario N° 7095 de fecha 29 de Diciembre del 2021, de Dr. Pablo Lira Mendiguren, Director (s) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde; quien solicita autorizar nombramientos en calidad indefinido a funcionarios/as que aceptaron cargo de acuerdo a Concurso Interno según Ley N°21.308, año 2021;
2. Decreto Alcaldicio N° 8607 de fecha 08 de Octubre de 2021, que autoriza llamado a concurso interno año 2021 y sus respectivas bases;
3. Decreto Alcaldicio N°10455 de fecha 15 de Diciembre del 2021, Apruébase el listado definitivo de los postulantes al concurso interno año 2021;
4. Carta de aceptación de cargo firmada por **MELISSA DAVID TRUJILLO**, Cédula de Identidad N° 22.758.718-0;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2779 de fecha 22 de Diciembre del 2021 emitida por la Subdirección de finanzas del Departamento de Salud;
6. Lo dispuesto en la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
7. Lo dispuesto en el Decreto Supremo 1889 que Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
8. Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **NÓMBRASE** como Titular del cargo de Planta Municipal, **ODONTOLOGO, 44 HORAS**, a partir del 1° de Enero de 2022 a **MELISSA DAVID TRUJILLO**, Cédula de Identidad N° 22.758.718-0.

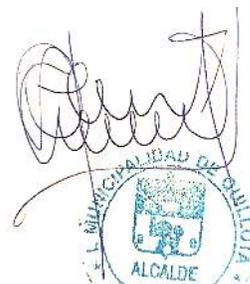
SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que por razones de servicio, MELISSA DAVID TRUJILLO asumirá sus funciones en la red de Salud Municipal, en la fecha indicada, en la cláusula anterior.

TERCERO: **PÁGUESE** a MELISSA DAVID TRUJILLO, sus remuneraciones con cargo al presupuesto de Salud Municipal año 2022, Subtítulo 215 Ítem 21.01.

Anótese, tómese razón y comuníquese a quienes corresponda.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud. 5.- Archivo Departamento de Salud
 - 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- OCS/DMB/PLM/AEB/MCT/CER/jbb/hhmm.-